

Agenda Nacional Campesina de Colombia

Bogotá, 14 de julio de 2022

Señor presidente electo de la República de Colombia: **GUSTAVO PETRO URREGO**
Señora vicepresidenta electa de la República de Colombia: **FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA**

Respetadas y honorables **Congresistas electos (as) del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia**

Reciban un fraternal saludo.

Las abajo firmantes, organizaciones campesinas nacionales, regionales, departamentales y municipales, manifestaciones de la diversidad de la vida y la cultura campesina, con luchas de movilización constante, con reclamos dignos, llenos de fuerza moral con este momento de esperanza nacional. Hoy, cuando las expectativas de cambios históricos hace sonreír a los más necesitados de nuestra Patria, queremos informar al señor Presidente de la República **GUSTAVO PETRO URREGO** a la Sra. Vicepresidenta **FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA**, al Congreso electo y a las fuerzas vivas de la nación Colombiana, que hemos acordado, a partir de construcciones conjuntas anteriores (Mandato Agrario-2003, Paro Catatumbo 2013, Paro Agrario-2013, Cumbre Agraria-2014, Minga de Resistencia Social y Comunitaria-2016, sentencia de tutela T-052 de 2017, Minga del Suroccidente-2019, Minga Nacional-2020, Paro Nacional-2021, Pacto Histórico 2022, el punto 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz, entre otros) **trabajar por una AGENDA NACIONAL CAMPESINA DE COLOMBIA**. En este sentido expresamos lo siguiente:

1. La **AGENDA NACIONAL CAMPESINA DE COLOMBIA**, es el resultado de un ejercicio de diálogo, concertación, coordinación y proposición de iniciativas legislativas, políticas, económicas e institucionales de las organizaciones, plataformas, procesos y movimientos campesinos más representativos del país y que tiene por objetivos principales:
 - a. La presentación de una propuesta legislativa, política y económica al gobierno nacional construida por y para el Campesinado Colombiano con el fin de que sea incluida en el “paquete” de reformas que serán radicadas por el próximo Congreso de la República a partir del 20 de julio de 2022, en el marco de los 100 primeros días de gestión del presidente **GUSTAVO PETRO URREGO**.
 - b. Consolidar un escenario nacional campesino, articulado a las plataformas, asociaciones, procesos, movimientos y organizaciones campesinas, mediante la participación democrática, pluralista, incluyente de quienes compartan las metodologías de construcción de iniciativas y las propuestas que se presentarán al Presidente de la República, la Sra. Vicepresidenta y al Congreso (Senado y Cámara de Representantes) de la República de Colombia.
 - c. Manifestar el respaldo unívoco de millones de campesinos y campesinas de Colombia y las poblaciones urbanas que respaldaron las movilizaciones

campesinas en las diferentes regiones del país reconociendo su papel indiscutible para alcanzar la soberanía alimentaria nacional, en torno a la necesidad de que, el campesinado sea considerado como un sujeto especial de derechos integrales como parte del desarrollo Constitucional, normativo y jurisprudencial que permita armonizar las agendas nacionales con el contexto internacional y de esta manera potenciar las capacidades políticas, organizativas y de gestión en torno a mejorar las condiciones para el buen vivir en los contextos rurales del país sin discriminaciones negativas.

2. En consecuencia, como implementación del Programa de Gobierno priorizamos las siguientes acciones afirmativas de urgente desarrollo en torno a las cuales se une el campesinado colombiano:
 - a. Solicitamos al Presidente de la República que, como jefe de Estado, formule a la mayor brevedad posible, una declaración unilateral en que exprese el respaldo y la adhesión del Estado Colombiano a la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Campesinas y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales” del 17 de diciembre de 2018, aprobada por la Asamblea General por la Resolución A/RES/73/165 y conocida coloquialmente como la “Declaración de la ONU sobre los derechos del Campesinado” y a que, como gobierno, se comprometa a la plena implementación de dicha Declaración en Colombia impulsando las leyes y políticas públicas que sean necesarias para tal efecto.
 - b. La creación de una jurisdicción rural intercultural e integral, bajo la forma de tribunales interculturales y un órgano nacional de cierre jurisdiccional intercultural, que reconozca a las autoridades, instituciones y procedimientos tradicionales con los que los pueblos, comunidades y organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, entre otras culturas, han resuelto históricamente la conflictividad en sus territorios.
 - c. Inclusión de un Capítulo Campesino en el próximo Plan Nacional de Desarrollo con precisión de trazador presupuestal, inversiones anuales, programas, planes y proyectos a ejecutar en los siguientes 4 años. Esta inclusión comprende la construcción de una Política Pública del Campesinado Colombiano, que inicia por consensuar una metodología donde al campesinado se le garantice su participación decisoria y representativa.
 - d. La adecuación de la arquitectura institucional del Estado Colombiano, que garantice la implementación de los derechos del campesinado como grupo cultural vulnerable, sujeto de especial protección constitucional. Siendo condición básica la creación de la Dirección de Asuntos campesinos del Ministerio del Interior y en el Ministerio de Agricultura, así como los demás ajustes que sean necesarios en términos de delegaturas y representaciones en los órganos de la administración nacional, regional y territorial, creando un sistema articulado y armonioso entre los diferentes ministerios y agencias, que dé

DECLARACIÓN DE AGENDA NACIONAL CAMPESINA DE COLOMBIA

continuidad a las propuestas del campesinado, a la jurisprudencia y a las actuaciones administrativas adelantadas, reconociendo así los roles vigentes, los nuevos retos y visiones del movimiento campesino.

- e. Diseño de la Política y arquitectura Institucional para hacer realidad la autonomía y soberanía alimentaria de nuestra Nación mediante asociaciones y convenios Público-POPULARES, así como la Política de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y la Resolución 464-2017 Ministerio de Agricultura.
- f. Diseño de una ruta de cumplimiento a los compromisos pendientes de honrar por parte del Estado, frente a los acuerdos pactados en los últimos 30 años con las organizaciones sociales conforme lo señala el Programa de Gobierno del Sr, presidente electo y la Sra. vicepresidenta.
- g. Promover la nulidad y terminación de contratos de exploración y explotación minero-energética en los ecosistemas estratégicos mencionados en la página 7 del “Programa de Gobierno de Petro y Francia” y tomar todas las medidas para que en estos territorios “*donde se forja la vida*” no llegue o se retire la política extractivista.
- h. Adherir como gobierno y ratificar el Congreso, el Acuerdo de Escazú.

Estamos construyendo juntos una Colombia del tamaño de nuestros sueños y seguimos atentos a su llamado. Agradecemos responder a nuestros correos electrónicos anexos de las organizaciones, plataformas y movimientos campesinos del orden nacional, regional y territorial firmantes. Los términos de coordinación con sus equipos de gobierno, en el empalme del saliente gobierno y del entrante, así como las metodologías de trabajo a seguir para los fines antes descritos, serán abordados a través de los y las representantes que, para estos efectos serán designados por este espacio de **AGENDA NACIONAL CAMPESINA DE COLOMBIA**.

Asumiremos este momento histórico de cambios para que **COLOMBIA SEA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA** y para que el Acuerdo Nacional en camino incluya al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, y a sus movimientos y organizaciones como sujetos políticos con derechos integrales.

Del señor presidente de la República de Colombia, la señora vicepresidenta y el Congreso de Colombia, con nuestros derechos como guía y con nuestros pies en la tierra, estamos prestos a contribuir en construir una Colombia incluyente y soberana con la población campesina, nos despedimos con entusiasmo y quedamos atentos a las respuestas e interlocución directa y oportuna con Usted, la vicepresidenta y el nuevo Congreso Colombiano.

CAMPESINADO CON DERECHOS:

¡SEMBRANDO IDENTIDAD, COSECHANDO PAZ!

Pueblos, comunidades, movimientos y organizaciones campesinas firmantes de esta declaración: